



Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel-Fax: (02245) 441592 / 443838 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2566/16

Dolores, 02 de junio de 2016.-

REF: “PAROS JUDICIALES”

Acuerdo con judiciales tras más de 100 días de conflicto salarial

Transcribimos nota del diario “El Día” del 1° de junio de 2016

VUELVE LA ACTIVIDAD A TRIBUNALES

El gremio aceptó la oferta del 32,5 anual de incremento y levantó las medidas de fuerza

Al cabo de un conflicto que se extendió por más de 100 días y que en los últimos dos meses generó una virtual parálisis en los tribunales de la Provincia, los judiciales bonaerenses y el gobierno de María Eugenia Vidal llegaron ayer a un acuerdo salarial.

El incremento para el sector será el que ofertó el Ejecutivo el lunes pasado: una suba del 29 por ciento en tres cuotas (repartidas entre enero, marzo y julio). Pero además incluye un compromiso del gobierno para reabrir la negociación salarial a partir del 1° de agosto con un piso de discusión del 3,5% a pagar con los haberes de ese mes.

“Se aceptó en asambleas por amplísima mayoría porque la oferta se acerca al piso que nosotros considerábamos necesarios para levantar las medidas de fuerza”, explicó ayer el secretario general de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), **Pablo Abramovich**.

El gremio que nuclea a los trabajadores judiciales de la Provincia informó sobre la aceptación de la oferta a través de una carta que presentó ayer por la tarde en el ministerio de Trabajo.

Con el acuerdo en paritarias firmado ayer, el gremio anunció además la suspensión de las medidas de fuerza que había convocado para hoy, mañana y el viernes en las 18 departamentales judiciales de la Provincia.

INFLACIÓN

“Se fija un piso importante del 32,5 por ciento anual. Y se habilita a una nueva discusión que será obligatoria a partir del 1º de agosto, con un piso del 3,5 por ciento que, además, puede subir de acuerdo a cómo evolucionen una serie de variables económicas”, explicó Abramovich.

En efecto, el acuerdo incluye una cláusula de monitoreo de precios que podría elevar ese piso del 3,5 por ciento para la segunda etapa de la discusión salarial entre el gobierno y los judiciales que se abrirá a partir de agosto.

La aceptación de la oferta por parte de la AJB se produjo luego de la Suprema Corte de Justicia provincial interviniera para acercar las partes, a partir de la inquietud del Tribunal por la duración de las medidas de fuerza del gremio.

Y puso fin a un conflicto que se extendió por 106 días, si se toma como punto de partida la primera jornada de protesta que convocó el gremio, el 17 de febrero pasado. Por esa fecha, la AJB reclamaba al gobierno de Vidal una convocatoria para empezar la discusión.

Desde entonces, pasaron 15 semanas de tensas negociaciones, marchas, contramarchas y 29 medidas de fuerza que fueron aumentando en intensidad y extensión hasta llegar a una virtual parálisis de la actividad en tribunales bonaerenses en los últimos meses.

Antes de que la Corte tome parte en el conflicto, desde el Colegio de Abogados de la Provincia habían advertido que pedirían al Congreso la “intervención” del Poder Judicial bonaerense si no se llegaba a un acuerdo que ponga fin a las medidas de fuerza.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version